



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000258**

TACNA, 01 FEB 2013

VISTO, los expedientes que forma parte de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, diseñar los Lineamientos Educativos Regionales a fin de optimizar el servicio educativo en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Técnico Productivo, Básica Especial, Básica Alternativa, para que sean implementadas por los Directores, Docente Coordinadoras;

Que por R.M. 341-2012-ED, aprueba la Directiva 014-2012-MINEDU/VGP, de normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2013, estableciendo la planificación, desarrollo y supervisión de las actividades educativas;

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica, Ley General de Educación N° 28044; D.S. 11-2012, Reglamento de la Ley General de Educación y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 15-2002-ED; R.E.R. N° 039 - 2011 - P.R./G. R. TACNA y R.E.R. N° 081-2011.P.R./G.R. TACNA.

SE RESUELVE:

**Artículo Uno: APROBAR** los Lineamientos Educativos Regionales para el año académico 2013, en la jurisdicción de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

**Artículo Dos: ENCARGAR** a los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre, el cumplimiento estricto de los Lineamientos establecidos, bajo responsabilidad administrativa funcional.

**Artículo Tres:** Publicar y difundir la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL TACNA

**ORIGINAL FIRMADO**

LIC. MAGDA CÁNDALARIA PORTUGAL COPAJA  
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
TACNA

## LINEAMIENTOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2013 EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN DE TACNA

Para el presente año el Ministerio de Educación se propone "construir oportunidades educativas de calidad y culturalmente pertinentes para todos nuestros niños, niñas y adolescentes puedan formarse como lectores competentes y productores creativos de textos: como personas capaces de razonar de manera lógica haciendo uso del saber científico y matemático y de pensar sobre su propia realidad de manera crítica: como ciudadanos democráticos, capaces de ejercer su ciudadanía de manera plena, responsable y respetuosa en una sociedad multicultural" para ello ha establecido las siguientes prioridades.

1. Todos y todas logran aprendizajes de calidad con énfasis en comunicación, matemática, ciudadanía y capacidades científicas y técnicas productivas.
2. Niños y niñas menores de cinco años acceden a servicios educativos de calidad.
3. Las niñas y niños en áreas rurales logran aprendizajes superando las brechas existentes.
4. Los y las docentes se forman y desempeñan en base a criterios concertados en el marco de una carrera pública renovada...
5. Instituciones Educativas se fortalecen en el marco de una gestión descentralizada, participativa, efectiva y transparente.
6. Estudiantes se forman en instituciones de educación superior acreditadas y acceso preferencial mediante becas.

### MOVILIZACIÓN NACIONAL POR LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN "CAMBIEMOS LA EDUCACIÓN, CAMBIEMOS TODOS".

#### ***Momento 1: Buen inicio del año escolar***

Nuevamente nos encontramos ante el reto del inicio del año escolar y la oportunidad para analizar y reconocer la importancia de este momento pedagógico como un hito del proceso de aprendizaje en las aulas.

El inicio de clases se realizará el próximo 4 de marzo de 2013, y será el punto de partida para que todos los ciudadanos y ciudadanas, padres y madres de familia, interesados por el progreso de sus familias y del país, se sumen a una Movilización Nacional por la Transformación de la Educación.

Para la Dirección Regional Sectorial de Educación, la asistencia de los estudiantes a la escuela desde el primer día de clases implica también que este momento sea una experiencia grata, interesante y segura para los niños y niñas y que aprovechen al máximo las horas y aprendizajes que el Ministerio de Educación ha previsto para cada nivel educativo.

En ese sentido, es esencial el aporte de todos los actores sociales: sociedad civil, empresas, medios de comunicación, gobiernos locales y regionales para articular acciones que garanticen un mejor inicio de año escolar 2013, motivando a su vez, a la comunidad educativa a mejorar durante el año, los resultados de aprendizaje de sus estudiantes.

Se debe considerar los siguientes aspectos:

- Matrícula temprana, oportuna y sin condicionamientos.
- Docentes contratados a tiempo.
- Textos y Materiales disponibles.
- Plan de acción para mejora de los aprendizajes elaborados.
- Buena acogida para los estudiantes.

## **Momento 2 Movilización Nacional por la Mejora de los Aprendizajes**

Es la convocatoria nacional a todos los actores sociales, institucionales y políticos para que se involucren en acciones que contribuyan a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. Es un proceso permanente y sostenible para los próximos años, con el fin de transformar nuestra educación.

### **OBJETIVOS DE LA MOVILIZACIÓN**

- Posicionar en la opinión pública que el logro de los aprendizajes de los estudiantes es un elemento central de la calidad educativa y que compromete la acción de diferentes actores a nivel nacional, regional y local.
- Posicionar en la opinión pública nacional y regional el beneficio de evaluar los aprendizajes, para definir metas, implementar acciones pedagógicas para la mejora y para dar cuenta a la sociedad de los avances logrados.
- Día del Logro es un momento festivo en el que las escuelas celebran el nivel de logro alcanzado en un periodo determinado, en referencia a las metas de aprendizaje trazadas al inicio del año escolar.
- Para ello, cada escuela abre sus puertas a la comunidad para que padres y madres de familia, autoridades locales, empresas y organizaciones, puedan conocer el nivel de aprendizaje alcanzados.

El Día del Logro busca instalarse en todas las escuelas de nuestra Región, como una práctica Regular de rendición de cuentas y replanteamiento de estrategias pedagógicas para garantizar que todos los estudiantes aprendan y nadie se quede atrás.

## **Momento 3: Balance del año escolar y rendición de cuentas**

La campaña de balance y rendición de cuentas tiene el objetivo de promover y fortalecer la transparencia en todos los niveles, desde los procesos administrativos hasta los resultados de los aprendizajes de los estudiantes; así como de fomentar el ejercicio ciudadano y el deber de los funcionarios y servidores públicos a brindar la información y de los padres de familia.

De esta manera, los directores, estudiantes, docentes, padres de familia y autoridades desarrollarán sus actividades en un clima armonioso dentro y fuera de la comunidad educativa

### **ORGANIZACIÓN DEL AÑO 2013.**

Al inicio del año escolar las instituciones educativas deben contar con los instrumentos de gestión: Proyecto Educativo Institucional, Plan anual de trabajo, Proyecto Curricular Institucional, Reglamento interno.

Horas efectivas mínimas de clases:

Programas no escolarizados	:	640 horas.
Educación Inicial	:	900 horas.
Educación Primaria	:	1100 horas
Educación Secundaria	:	1200 horas.

El periodo de vacaciones estudiantiles de medio año comprende el periodo del 27 de julio al 09 de agosto. Durante ese periodo los docentes realizarán evaluación y programación curricular pudiendo participar en acciones de planificación, capacitación y actualización.

CUADRO N° 01

BIMESTRE	INICIO	FIN	N° DIAS	PANEEI	INICIA L	PRIMARI A	SECUNDARI A
PRIMER	04 MARZO	10 MAYO	47	188	235	282	329
SEGUNDO	13 MAYO	26 JULIO	55	220	275	330	385
P.V.A.	27 JULIO	09 AGOSTO	10				
TERCERO	12 AGOSTO	11 OCTUBRE	42	168	210	252	294
CUARTO	14 OCTUBRE	18 DICIEMBRE	46	184	230	276	322
TOTAL			170	760	950	1150	1330

P.V.A. : Periodo vacacional para alumnos.

Los Directores de las Instituciones Educativas de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y docentes coordinadoras, garantizarán el cumplimiento del número de horas establecidas de acuerdo a la normatividad vigentes para cada bimestre, según el cuadro N° 01.

La jornada pedagógica de reflexión sobre el logro de los aprendizajes y hacer seguimiento del Proyecto Curricular de la Institución Educativa:

#### UGEL TACNA

- 31 de mayo (Primer Bimestre)
- 26 de julio (Segundo Bimestre)
- 31 de octubre (Tercer Bimestre)

#### UGEL TARATA- JORGE BASADRE Y CANDARAVE- I DE UGEL TACNA ( Palca). JORNADAS DE CAPACITACION DOCENTE.

Los Directores de la Unidades de Gestión Educativa Local, programarán jornadas de capacitación en coordinación con la Dirección Regional Sectorial de Educación, de acuerdo al siguiente cronograma.

- 26 de abril
- 31 de mayo
- 26 de junio
- 27 de setiembre
- 25 de octubre
- 29 de noviembre

Del 19 al 28 de diciembre se debe procesar y generar los documentos necesarios que servirán de insumos para el Informe de Gestión Anual (IGA).

Las instituciones de educación básica técnico productiva podrán iniciar el proceso de autoevaluación conducente a la acreditación de acuerdo a los estándares aprobados por el IPEBA.

En cada sección del nivel de educación primaria y secundaria minimamente se destinara una hora semanal de tutoría. En secundaria la selección del tutor se realizara con la participación de los estudiantes de la respectiva sección (para el año 2013- 2014).

#### ACTIVIDADES NACIONALES.

- Concurso: trabajemos el Patrimonio Cultural en el aula en el marco del programa de Defensa y Promoción del Patrimonio Cultural.
- Programa hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú.
- Juegos deportivos Escolares Nacionales 2013.
- Juegos Florales Escolares Nacionales 2013.
- Red Nacional de Orquestas Sinfónicas y Coros Infantiles y Juveniles.

- Feria Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Premio Nacional de Narrativa.
- Olimpiada Nacional de Matemática.
- Logros ambientales
- Festival de Todas las Artes
- Semana de la Democracia
- Concurso Nacional de Experiencias Exitosas

#### PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS

- **Jornadas de Reflexión y Plan de Trabajo para Mejora de Aprendizajes.**

Las Instituciones Educativas organizarán una jornada de reflexión "Definiendo Planes de Mejora y Compromisos para el Logro de Aprendizajes", presentando las metas y plantearán los compromisos del director, docentes, padres de familia a las organizaciones de la comunidad.

- **Aplicación Kit de Evaluación para el Segundo Grado.**

Al cumplir el primer semestre, las Instituciones Educativas organizarán una evaluación de los estudiantes para identificar los avances alcanzados. Para el caso de los estudiantes del 2do. Grado se pondrá a disposición un Kit de Evaluación "Demostrando lo que aprendimos". La aplicación de la evaluación es responsabilidad del director y docentes de la Institución Educativa con conocimiento de los estudiantes y padres de familia.

- **Primer Día de Logro**

Como parte de las celebraciones de Fiestas Patrias, organizarán el Día del Logro, invitando a la comunidad educativa. El día de logro es un acto público con contenido pedagógico y festivo en el que comparten y celebran los avances en el logro de aprendizaje de los estudiantes de todos los niveles y modalidades.

- **Segundo Día de Logro**

La clausura del año escolar es un acto público institucionalizado en todas las Instituciones Educativas del país, en este marco los estudiantes demostrarán lo aprendido replicando el ejercicio del primer día de logro, compartiendo los aciertos y dificultades encontrados sobre la implementación del plan anual de mejora de los aprendizajes 2013 y estrategias para evitar atrasos de los estudiantes.

- **Monitoreo Pedagógico.**

Durante el año 2013 los Directores organizan un Plan de Monitoreo Pedagógico, que considera visitas a las aulas de su Institución Educativa para acompañar a los docentes y mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

## SIMULACROS DE SISMO A NIVEL NACIONAL.

SIMULACRO	FECHA	SE CONMEMORA
Primero	Jueves 18 de abril	"Día mundial de la tierra".
Segundo	Jueves 30 de mayo	"Día de la solidaridad".
Tercero	Jueves 11 de julio	"Día Mundial de la Población y Poblamiento del Territorio".
Cuarto	Jueves 10 de octubre	"Día Internacional para la Reducción de Desastres".
Quinto	Jueves 21 de Noviembre	"Día Mundial de Reciclaje y del aire limpio"

## ACTIVIDADES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

- El Director, Sub Director, Jerárquicos supervisaran el trabajo pedagógico del personal a su cargo, en cada bimestre con un mínimo del 25% .
- Los Directores promoverán el estudio diagnóstico de su realidad para llegar a la diversificación curricular, utilizando el Lineamiento de Política Educativa Regional para la Diversificación, especificando los temas transversales a tratar y debiendo incluir lo normado por el Consejo Regional.
  - Ordenanza Regional N° 008-2012-CR/ GOB- .REG.TACNA Gestión Empresarial.
  - Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la DREST , Comité Ejecutivo Regional de Exportaciones y la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo: Comercio Exterior
  - Ordenanza Regional N° 018-2008- CR/ GOB.REG.TACNA
- Los y las docentes deben asistir a sus instituciones educativas con la programación anual, unidades de aprendizaje y sesión de aprendizaje, para garantizar los aprendizajes significativos en los estudiantes, articulando las áreas de comunicación y matemática en forma transversal.
- Los y las especialistas de la Dirección Regional Sectorial de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local y el Personal Directivo de las Instituciones Educativas garantizaran que los docentes realicen un trabajo pedagógico planificado, por lo que deben de revisar constantemente su carpeta pedagógica.
- Mantener informado a los padres de familia o apoderados de las inasistencias de los estudiantes, así como de sus aprendizajes, progresos y dificultades.
- El trabajo con los niños deberá fundamentarse en el desarrollo de oportunidades de aprendizaje a través del juego.
- La participación de actividades celebratorias de la localidad u otras no se contabilizan para el número mínimo de horas efectivas.
- Los estudiantes pueden exonerarse del área de religión durante las primeras ocho semanas del año lectivo, a petición escrita del padre de familia.
- Toda institución educativa pública y privada debe desarrollar una gestión con enfoque inclusivo.
- La permanencia de los estudiantes del CEBE es hasta los 20 años de edad cronológica o 10 de permanencia en la Institución. Posterior a ello el CEBE desarrollará programas dirigidos a la inclusión familiar y social.
- Las nominas de matrícula de las instituciones educativas y programas no escolarizados se emitirán dentro de los 45 días posteriores al inicio del año escolar haciendo uso del SIAGIE.
- Para el inicio del periodo promocional los CEBA debe de contar con su proyecto educativo del CEBA actualizado, Plan de trabajo 2013 y Reglamento Interno.
- El personal de la Institución Educativa debe de asistir puntualmente respetando los horarios de ingreso y permanencia debiendo cumplir con la labor efectiva que le corresponde en el cargo que desempeña (Director, Sub Director, Personal Administrativo 40 horas cronológicas, jerárquicos 40 horas pedagógicas, docente de Primaria 30 horas pedagógicas, docente de secundaria 24 horas pedagógicas; cada hora pedagógica consta de 45 minutos). Los horarios establecidos deben de ser de conocimiento de la comunidad educativa y estar publicado en el lugar de mayor tránsito de personas.

- Los directivos deben de llevar un cuaderno de gestión, en el cual se especificará las acciones realizadas, visitas y firma de funcionarios de las entidades visitadas.
- El parte de asistencia mensual de las Instituciones Educativas Unidocentes deben de estar refrendadas por el juez de paz o gobernador de la localidad
- El director organiza el funcionamiento del comité de gestión de recursos directamente recaudados, conforma y promueve el funcionamiento del CONEI dentro de los 30 días de iniciado el año escolar y establece el cronograma de reuniones.
- El CONEI verifica el cumplimiento de las horas efectivas consideradas en el Plan de trabajo.

## PROHIBICIONES

Las prohibiciones señaladas, son de entera responsabilidad del Director(a) de la Institución, bajo responsabilidad administrativa de los Directores, que estará en el alcance de la Ley 27444 (Ley General de Procedimientos Administrativos y sus modificatorias).

- Está prohibido exigir la compra de cuadernos de trabajo o libros de consulta, sin la autorización del Comité Especial.
- En el Nivel Inicial está prohibido dejar tareas para los niños@s.
- En el Nivel Inicial está prohibido que asistan niños sin estar matriculados y sin la edad requerida para el nivel.
- En el Nivel Inicial y Primario las ambientaciones deben responder al contexto y no tener muchos distractores.
- Las listas de útiles deben ser económicas y libres de sustancias tóxicas, solicitando el material necesario para el logro de los aprendizajes, (solicitando sólo lo necesario para el bimestre).
- En el Nivel Inicial y Primario está prohibido las "fiestas de promoción"
- Las cuotas de APAFA no deben de superar el 1,5 % de la UIT.
- En el Nivel Primario está prohibido el desarrollo de talleres extracurriculares en jornada laboral, dentro de las 30 horas pedagógicas que le corresponde al docente.
- Está prohibido el uso, difusión y publicidad de la denominación "Centros Pre Universitarios".

Tacna, 30 de enero del 2013.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

LIC. MAGDA CANDELARIA PORTUGAL COPAJA  
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION DE TACNA